



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura Educativa

Comité Selección

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL NUEVA CONVOCATORIA POR DESIERTO N°01-2024-MINEDU/UE 108 TERCERA CONVOCATORIA

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DEL CL 258877 - FUR 2464426, CL 821249 - FUR 2433671, CL 821372 - FUR 2433669, CL 018142 - FUR 2455276, CL 217896 - FUR 2456701, CL 700087 - FUR 2433959. GRUPO 01

### ÍTEM 01 (ÍTEM 01 EN EL SEACE)

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DEL COMPONENTE EDIFICACIÓN DE LA IRI EN LA I.E. N°80395 EN EL CP CHEPÉN ALTO, DISTRITO DE CHEPÉN, PROVINCIA DE CHEPÉN, REGIÓN LA LIBERTAD - CL N°258877 - FUR 2464426.

### ÍTEM 04 (ÍTEM 02 EN EL SEACE)

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DEL COMPONENTE EDIFICACIÓN DE LA IRI EN LA I.E. N°22432 EN EL CP HUARACO, DISTRITO DE RÍO GRANDE, PROVINCIA DE PALPA, REGIÓN ICA - CL N°217896 - FUR 2456701.

## ACTA DE RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

En la ciudad de Lima, a las 19:30 horas, del día 20 de noviembre de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante reconfirmación con Informe N°005147-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS y el Proveído N°014952-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD del 22 de octubre de 2024, encargado de conducir y desarrollar el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL NUEVA CONVOCATORIA POR DESIERTO N°01-2024-MINEDU/UE 108-1**, a fin de continuar con la admisión, evaluación, calificación de ofertas y resultados del procedimiento.

El quórum necesario que exige la Normativa, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : CCAHUANA ORTIZ RICHARD AUGUSTO
- Primer Miembro Titular : CAYCHO UGARTE JOSÉ LUIS
- Segundo Miembro Suplente : GALVÁN HUAMANI GERARDO BRUNO

### I. DE LA PRESENTACION DE OFERTAS

El 06 de noviembre de 2024, los participantes registraron sus ofertas a través del SEACE, son los siguientes:

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED
Nomenclatura :	PEC-NCPD-PROC-1-2024-MINEDU/UE 108-5
Nro. de convocatoria :	5
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DEL CL 258877 - FUR 2464426, CL 821249 - FUR 2433671, CL 821372 - FUR 2433669, CL 018142 - FUR 2455276, CL 217896 - FUR 2456701, CL 700087 - FUR 2433959. GRUPO 01

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL COMPONENTE EDIFICACION DE LA IRI EN LA I.E. 80395 EN EL CP CHEPEN ALTO, DISTRITO DE CHEPEN, PROVINCIA DE CHEPEN, REGION LA LIBERTAD - CL 258877 - FUR 2464426			
20521605457	CONSORCIO FRAN LU	06/11/2024	19:44:52	Electronico
2	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL COMPONENTE EDIFICACION DE LA IRI EN LA I.E. 22432 EN EL CP HUARACO, DISTRITO DE RIO GRANDE, PROVINCIA DE PALPA, REGION ICA - CL 217896 - FUR 2456701			
20521605457	CONSORCIO FRAN LU	06/11/2024	19:44:52	Electronico
20495136231	CONSORCIO EDUCATIVO RIO GRANDE	06/11/2024	23:35:22	Electronico

### II. DE LA SOLICITUD DE SUBSANACION DE OFERTAS

El 12 de noviembre de 2024 se solicitó la subsanación de ofertas a los postores de acuerdo al siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura Educativa

Comité Selección

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

POSTOR	ÍTEMS	DOCUMENTO A SUBSANAR	PLAZO PARA SUBSANAR	FORMA DE PRESENTACIÓN
CONSORCIO FRAN LU (TRADING CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L - ÑAÑA LUJAN JONY)	ÍTEM 01 (ÍTEM 01 EN EL SEACE), ÍTEM 04 (ÍTEM 02 EN EL SEACE)	<b>Anexo N° 3.</b> Deberá indicar la nomenclatura del ítem al cual está postulando.	DOS (02) DÍAS HÁBILES	Vía plataforma del SEACE.
CONSORCIO EDUCATIVO RIO GRANDE (INVERSIONES MEDINA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.C - CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C)	ÍTEM 04 (ÍTEM 02 EN EL SEACE)	<b>Anexo N° 01:</b> Deberá indicar los datos del consorcio conforme al formato de las Bases Estándar.	DOS (02) DÍAS HÁBILES	Vía plataforma del SEACE.

### III. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar que los postores cumplan con presentar la documentación de presentación obligatoria:

ÍTEM 01 (ÍTEM 01 EN EL SEACE)			
N°	Nombre o razón social del postor	Estado	Detalle
1	CONSORCIO FRAN LU (TRADING CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L - ÑAÑA LUJAN JONY)	NO ADMITIDO	De la revisión de la oferta se advierte que, en el Anexo 04 (OFERTA ECONOMICA) el postor no consigna la moneda en símbolo (\$/ ) o de manera textual (soles), asimismo, en el cuadro "GASTOS GENERALES DE OBRA" no consigna la moneda de los montos ofertados. Por otra parte, de la revisión del Contrato de Consorcio se observa que el postor no consigna ni el número ni la denominación del ítem al que presenta su oferta, considerando que el proceso convocado tiene 02 ítems, los mismos que son procesos independientes. Al respecto, cabe indicar que, toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado, Por lo tanto, se declara NO ADMITIDA la oferta del postor.
ÍTEM 04 (ÍTEM 02 EN EL SEACE)			
N°	Nombre o razón social del postor	Estado	Detalle
1	CONSORCIO FRAN LU (TRADING CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L - ÑAÑA LUJAN JONY)	NO ADMITIDO	De la revisión de la oferta se advierte que, en el Anexo 04 (OFERTA ECONOMICA) el postor no consigna la moneda en símbolo (\$/ ) o de manera textual (soles). Por otra parte, de la revisión del Contrato de Consorcio se observa que el postor no consigna ni el número ni la denominación del ítem al que presenta su oferta, considerando que el proceso convocado tiene 02 ítems, los mismos que son procesos independientes. Al respecto, cabe indicar que, toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado, Por lo tanto, se declara NO ADMITIDA la oferta del postor.
2	CONSORCIO EDUCATIVO RIO GRANDE (INVERSIONES MEDINA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.C - CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C)	NO ADMITIDO	Durante la revisión de la oferta se advierte que el postor no cumplen con lo establecido en el segundo párrafo del literal d) del ANEXO N°6 - "CONTENIDO MÍNIMO DEL CONTRATO DE CONSORCIO", esto es, "En el caso de procedimientos convocados bajo la modalidad de ejecución contractual de concurso oferta, <b>los consorciados deben identificar quien asume las obligaciones referidas a la ejecución de obras y a la elaboración del expediente técnico, según corresponda</b> ", debido a que, según lo descrito en la oferta respecto a las obligaciones de los postores solo se establece quien asumirá las obligaciones referidas a la elaboración del expediente técnico, sin embargo no se determina que consorciado asumirá la obligación de la ejecución de la obra. Por lo expuesto, se declara NO ADMITIDA la oferta del postor. Se aclara que lo observado no es subsanable y que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, no es responsabilidad del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas.  Asimismo, se deja constancia que el comité de selección solicitó apoyo al área usuaria correspondiente respecto a la verificación de los desagregados adjuntos en las ofertas económicas alcanzadas por los postores en sus propuestas. Ante ello, el área usuaria deja constancia de lo siguiente: "1.- PARA EL ÍTEM EXPEDIENTE TÉCNICO EL POSTOR OFERTA EL 90.00001%. LO CUAL SE SUSTENTA EN LO SIGUIENTE: 1.1.- EL POSTOR OFERTA PARA EL IGV UN VALOR DE S/. 5018.76, SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARIMÉTICO DE S/. 5.520.64 2.- PARA EL ÍTEM EJECUCION DE OBRA EL POSTOR OFERTA EL 90.857088%. LO CUAL SE SUSTENTA EN LO SIGUIENTE:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>2.1.- EN EL DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO, PARA EL ÍTEM Demolición de edificaciones existentes - incluye demolición de pisos y eliminación, EL POSTOR OFERTA S/. 3,137.40 SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARITMÉTICO DE S/. 3,137.35</p> <p>2.2.- EN EL DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO, PARA EL ÍTEM Demolición de losas de concreto, EL POSTOR OFERTA S/. 580.01 SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARITMÉTICO DE S/. 580.06</p> <p>2.3.- EN EL DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO, PARA EL ÍTEM Demolición de murete - Incluye Eliminación, EL POSTOR OFERTA S/. 145.69 SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARITMÉTICO DE S/. 145.70</p> <p>2.4.- EN EL DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO, PARA EL ÍTEM Demolición de sardinel de concreto - Incluye Eliminación, EL POSTOR OFERTA S/. 190.84 SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARITMÉTICO DE S/. 190.80</p> <p>2.5.- EN EL DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO, PARA EL ÍTEM Desmontaje de Cobertura metálica, EL POSTOR OFERTA S/. 908.95 SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARITMÉTICO DE S/. 909.31</p> <p>2.6.- EN EL DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO, PARA EL ÍTEM Desmontaje de ambientes de triplay incl. Techo de calamina, EL POSTOR OFERTA S/. 629.97 SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARITMÉTICO DE S/. 630.05</p> <p>2.7.- EN EL DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO, PARA EL ÍTEM Canal de evacuación aguas pluviales, EL POSTOR OFERTA S/. 22,756.95 SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARITMÉTICO DE S/. 22,577.00</p> <p>2.8.- EN EL DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO, PARA EL ÍTEM Canal de evacuación aguas pluviales -entubado, EL POSTOR OFERTA S/. 8,278.35 SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARITMÉTICO DE S/. 8278.40</p> <p>2.9.- EN EL DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO, PARA EL ÍTEM Gradás y/o graderías, EL POSTOR OFERTA S/. 4,340.77 SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARITMÉTICO DE S/. 4,340.72</p> <p>2.10.- CABE MENCIONAR QUE LOS ERRORES ANTES MENCIONADOS INCIDEN EN EL ERROR DEL CÁLCULO DE LA UTILIDAD E IGV, LOS CUALES SON CORREGIDOS EN EL CÁLCULO ARITMÉTICO.</p> <p>3.- EL POSTOR OFERTA UN PORCENTAJE DE GASTOS GENERALES DE 14.83%, SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARITMÉTICO DE 14.83361%."</p>
--	---

**IV. EVALUACION DE OFERTAS**

Considerando el resultado de la revisión de los documentos para la admisibilidad de las ofertas para los 02 ítems, en el cual las ofertas no fueron admitidas, por lo cual no corresponde efectuar la evaluación técnica.

**V. RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO:**

En consecuencia, después de haber realizado la revisión de las ofertas y concluyendo que ninguna oferta para los dos ítems fue admitida, este colegiado por unanimidad acuerda declarar **desierto** el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL NUEVA CONVOCATORIA POR DESIERTO N°01-2024-MINEDU/UE 108-1, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	RESULTADO
<b>ÍTEM 01</b> <b>(ÍTEM 01 EN EL SEACE)</b>	DESIERTO
<b>ÍTEM 04</b> <b>(ÍTEM 02 EN EL SEACE)</b>	DESIERTO

Se acuerda por unanimidad, registrar el resultado del proceso mediante su publicación en la plataforma del SEACE.

No existiendo otro tema que tratar, se dio por concluida la reunión, suscribiendo los presentes en señal de conformidad.

**PRONIED** Firmado digitalmente por CAYCHO UGARTE José Luis FAU 20514347221 soft  
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Motivo: Soy el autor del documento  
 FIRMA DIGITAL Fecha: 20.11.2024 22:07:41 -05:00

**CAYCHO UGARTE JOSÉ LUIS**  
 Miembro Titular Del Comité De Selección

**PRONIED** Firmado digitalmente por GALVAN HUAMANI Gerardo Bruno FAU 20514347221 soft  
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Motivo: Soy el autor del documento  
 FIRMA DIGITAL Fecha: 20.11.2024 21:58:00 -05:00

**GALVÁN HUAMANI GERARDO BRUNO**  
 Miembro Suplente Del Comité De Selección



Firmado digitalmente por: CCAHUANA ORTIZ RICHARD AUGUSTO FIR 42693004 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 20/11/2024 21:08:35-0500

**CCAHUANA ORTIZ RICHARD AUGUSTO**  
 Presidente Titular Del Comité De Selección

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION DE OFERTAS

PEC-PROC-1-2024-MINEDU/UE 108																		
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DEL CL 258877 - FUR 2464426, CL 821249 - FUR 2433671, CL 821372 - FUR 2433669, CL 018142 - FUR 2455276, CL 217896 - FUR 2456701, CL 700087 - FUR 2433959. GRUPO 01																		
ITEM 01 (ITEM 01 EN EL SEACE)																		
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL COMPONENTE EDIFICACION DE LA IRI EN LA I.E. 80395 EN EL CP CHEPEN ALTO, DISTRITO DE CHEPEN, PROVINCIA DE CHEPEN, REGION LA LIBERTAD - CL 258877 FUR 2464426																		
P O S T O R E S	Documentación de presentación obligatoria Requisitos de Admisibilidad											FACTORES DE EVALUACION						
	a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. DNI - Persona Natural Vigencia de Poder - Persona Jurídica (antigüedad mayor 30 días a la presentación de oferta)	b) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notificarán las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (ANEXO N°1)	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 31 del Reglamento. (ANEXO N°2)	d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección. (ANEXO N° 3)	e) Oferta económica en SOLES, consignando el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Unidad e Impuesto General a las Ventas (ANEXO N° 4)			f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especializado y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección. (ANEXO N° 5)	g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorcio, en caso de presentarse en consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el (ANEXO N° 6)	RESULTADO	EVALUACIÓN TÉCNICA			EVALUACIÓN ECONÓMICA		PUNTAJE TOTAL	CALIFICA (NO CALIFICA)	ORDEN DE PREFERENCIA
					EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO M >= 3 veces el valor referencial: 30 puntos M >= 2 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 20 puntos M >= 1 vez el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 0 puntos	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES M >= 3 veces el valor referencial: 20 puntos M >= 2 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 10 puntos M >= 1 vez el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 0 puntos	TOTAL TÉCNICA				PUNTAJE PONDERADO (COEFICIENTE 0,30)	PUNTAJE PONDERADO (COEFICIENTE 0,70)	PUNTAJE PONDERADO (COEFICIENTE 0,30)	PUNTAJE PONDERADO (COEFICIENTE 0,70)				
															PUNTOS			
POSTORES	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	MONTO \$ Expediente técnico	MONTO \$ Obra	TOTAL OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	ADMITIDA / NO ADMITIDA	PUNTOS	PUNTOS					
1	CONSORCIO FRAN LU (TRADING CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - NAÑA LUJAN JONY)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANO				NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA						

OBSERVACIONES

ADMISION DE OFERTAS

1	CONSORCIO FRAN LU (TRADING CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - NAÑA LUJAN JONY)	<p>De la revisión de la oferta se advierte que, en el Anexo 04 (OFERTA ECONOMICA) el postor no consigna la moneda en símbolo (<b>\$</b>) o de manera textual (<b>soles</b>), asimismo, en el cuadro "GASTOS GENERALES DE OBRA" no consigna la moneda de los montos ofertados. Por otra parte, de la revisión del Contrato de Consorcio se observa que el postor no consigna ni el número ni la denominación del <b>Item</b> al que presenta su oferta, considerando que el proceso convocado tiene 02 items, los mismos que son procesos independientes. Al respecto, cabe indicar que, toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado, Por lo tanto, se declara <b>NO ADMITIDA</b> la oferta del postor.</p>
---	---	--

COMPONENTE	SUBTOFALES
A. ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	12,897.73
B. EJECUCION DE OBRA	80,997.62
* COSTOS DIRECTOS	61,546.81
* GASTOS GENERALES	11,947.16
- GASTOS GENERALES FIJOS	10,382.22
- GASTOS GENERALES VARIABLES	1,564.94
* UTILIDAD	5,154.08
* IGV	12,365.97
TOTAL A = B	93,895.35

ANEXO N° 6 CONTRATO DE CONSORCIO
<p>Conste por el presente documento, el contrato de Consorcio, que celebran las empresas:</p> <p>1. TRADING CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. con RUC N° 208214606487, con domicilio legal en: Av. Chilo 1560 interior 102 Lima - Lima debidamente representada por su Gerente el Ing. JONY NAÑA LUJAN, identificado con DNI N° 38714376 y</p> <p>2. JONY NAÑA LUJAN, identificado con RUC N° 10287143767, con domicilio legal en: Av. Chilo 1560 interior 102 Lima - Lima, identificado con DNI N° 38714376.</p>

UNIDAD EJECUTORA 108 - PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL - NUEVA CONVOCATORIA POR DESIERTO JCYL 2024-ABREVEDA-108
<p><b>ANEXO N° 6 (ITEM 01)</b></p> <p><b>CONTENIDO MÍNIMO DEL CONTRATO DE CONSORCIO</b> (Solo para el caso en que un consorcio se presente como postor)</p> <p>El Contrato de Consorcio debe contener como mínimo:</p>

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DEL CL 258877 - FUR 2464426, CL 821249 - FUR 2433671, CL 821372 - FUR 2433669, CL 018142 - FUR 2455276, CL 217896 - FUR 2456701, CL 700087 - FUR 2433959. GRUPO 01

ÍTEM 04 (ÍTEM 02 EN EL SEACE)

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DEL COMPONENTE EDIFICACIÓN DE LA IRI EN LA I.E. N°22432 EN EL CP HUARACO, DISTRITO DE RÍO GRANDE, PROVINCIA DE PALPA, REGIÓN ICA - CL N°217896 - FUR 2456701.

POSTORES	Documentación de presentación obligatoria Requisitos de Admisibilidad										FACTORES DE EVALUACION						
	a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. DNI - Persona Natural Vigencia de Poder - Persona Jurídica (vigencia mayor 30 días a la presentación de ofertas)	b) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notificarán las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (ANEXO N°1)	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección. (ANEXO N° 3)	e) Oferta económica en SOLES, consignando el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad y Equipo General a las Ventas (ANEXO N° 4)	f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección. (ANEXO N° 5)	g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorcio, en caso de presentarse en consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el (ANEXO N° 6)	RESULTADO	EVALUACIÓN TÉCNICA			EVALUACIÓN ECONOMICA			PUNTAJE TOTAL	CALIFICACIÓN CALIFICA	ORDEN DE PRELACION
									EXPERIENCIA EN EL ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO M => 3 veces el valor referencial: 30 puntos M => 2 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 20 puntos M => 1 vez el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 10 puntos	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES M => 3 veces el valor referencial: 70 puntos M => 2 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 50 puntos M => 1 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 30 puntos	TOTAL TÉCNICA	PUNTAJE PONDERADO COEFICIENTE (30)	PUNTAJE PONDERADO COEFICIENTE (70)	PUNTAJE PONDERADO COEFICIENTE (10)			
POSTORES	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	MONTO S/ Expediente técnico	MONTO S/ Obra	TOTAL OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	ADMITIDA / NO ADMITIDA	PUNTOS	PUNTOS				
1	CONSORCIO FRAN LU (TRADING CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L - NAÑA LUJAN JONY)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ	S/ 36,190.84	S/ 300,383.97	S/ 336,574.81	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO					
2	CONSORCIO EDUCATIVO RIO GRANDE (INVERSIONES MEDINA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.C - CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C)	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE			S/ 338,932.94	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO						

OBSERVACIONES

ADMISION DE OFERTAS																					
1	<p>De la revisión de la oferta se advierte que, en el Anexo 04 (OFERTA ECONOMICA) el postor no consigna la moneda en símbolo (<b>S/</b>) o de manera textual (<b>soles</b>). Por otra parte, de la revisión del Contrato de Consorcio se observa que el postor no consigna ni el número ni la denominación de <b>Ítem</b> al que presenta su oferta, considerando que el proceso convocado tiene 02 ítems, los mismos que son procesos independientes. Al respecto, cabe indicar que, toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado. Por lo tanto, se declara <b>NO ADMITIDA</b> la oferta del postor.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <table border="1" style="width: 30%;"> <thead> <tr> <th>COMPONENTE</th> <th>SUBTOTALS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A. ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO</td> <td>12,897.73</td> </tr> <tr> <td>B. EJECUCION DE OBRA</td> <td>80,997.62</td> </tr> <tr> <td>- COSTOS DIRECTOS</td> <td>51,540.81</td> </tr> <tr> <td>- GASTOS GENERALES</td> <td>11,847.16</td> </tr> <tr> <td>- GASTOS GENERALES FIJOS</td> <td>30,382.22</td> </tr> <tr> <td>- GASTOS GENERALES VARIABLES</td> <td>1,564.94</td> </tr> <tr> <td>- UTILIDAD</td> <td>5,154.08</td> </tr> <tr> <td>- IGV</td> <td>12,355.57</td> </tr> <tr> <td>TOTAL A + B</td> <td>93,895.35</td> </tr> </tbody> </table> <div style="width: 30%;"> <p>ANEXO N° 8 <b>CONTRATO DE CONSORCIO</b></p> <p>Conste por el presente documento, el contrato de Consorcio, que celebran las empresas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>TRADING CONTRATISTAS GENERALES EIRL, con RUC N° 20521606467, con domicilio legal sito en Jirón Chirca 1560 Interior 102 Lima, Lima, debidamente representado por su Cliente al Ing. JONY NAÑA LUJAN, identificado con DNI N° 28714378 y</li> <li>JONY NAÑA LUJAN, identificado con RUC N° 1028141787, con domicilio legal sito en Jirón Chirca 1560 Interior 102 Lima, Lima - Lima, identificado con DNI N° 28714378.</li> </ol> </div> <div style="width: 30%;"> <p>UNIDAD EJECUTORA 108 - PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL - NUEVA CONVOCATORIA POR DISEÑO RFO-088-2024-0000000108-1</p> <p><b>ANEXO N° 6 (ÍTEM 04)</b></p> <p><b>CONTENIDO MÍNIMO DEL CONTRATO DE CONSORCIO (Solo para el caso en que un consorcio se presente como postor)</b></p> <p>El Contrato de Consorcio debe contener como mínimo:</p> </div> </div>	COMPONENTE	SUBTOTALS	A. ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	12,897.73	B. EJECUCION DE OBRA	80,997.62	- COSTOS DIRECTOS	51,540.81	- GASTOS GENERALES	11,847.16	- GASTOS GENERALES FIJOS	30,382.22	- GASTOS GENERALES VARIABLES	1,564.94	- UTILIDAD	5,154.08	- IGV	12,355.57	TOTAL A + B	93,895.35
COMPONENTE	SUBTOTALS																				
A. ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	12,897.73																				
B. EJECUCION DE OBRA	80,997.62																				
- COSTOS DIRECTOS	51,540.81																				
- GASTOS GENERALES	11,847.16																				
- GASTOS GENERALES FIJOS	30,382.22																				
- GASTOS GENERALES VARIABLES	1,564.94																				
- UTILIDAD	5,154.08																				
- IGV	12,355.57																				
TOTAL A + B	93,895.35																				
2	<p>Durante la revisión de la oferta se advierte que el postor no cumplen con lo establecido en el segundo párrafo del literal d) del ANEXO N°6 - "CONTENIDO MÍNIMO DEL CONTRATO DE CONSORCIO", esto es, "En el caso de procedimientos convocados bajo la modalidad de ejecución contractual de concurso oferta, los consorciados deben identificar quien asume las obligaciones referidas a la ejecución de obras y a la elaboración del expediente técnico, según corresponda", debido a que, según lo descrito en la oferta respecto a las obligaciones de los postores solo se establece quien asumirá las obligaciones referidas a la elaboración del expediente técnico, sin embargo no se determina que consorcio asumirá la ejecución de la obra.</p> <p>Por lo expuesto, se declara <b>NO ADMITIDA</b> la oferta del postor. Se aclara que lo observado no es subsanable y que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, no es responsabilidad del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas.</p> <p>Asimismo, se deja constancia que el comité de selección solicitó apoyo al área usuaria correspondiente respecto a la verificación de los desagregados adjuntos en las ofertas económicas alcanzadas por los postores en sus propuestas. Ante ello, el área usuaria deja constancia de lo siguiente:</p> <p>*1.- PARA EL ÍTEM EXPEDIENTE TECNICO EL POSTOR OFERTA EL 90.00001%, LO CUAL SE SUSTENTA EN LO SIGUIENTE: 1.1 - EL POSTOR OFERTA PARA EL IGV UN VALOR DE S/ 5018.76, SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARITMÉTICO DE S/ 5,520.64 2.- PARA EL ÍTEM EJECUCION DE OBRA EL POSTOR OFERTA EL 90.857086% LO CUAL SE SUSTENTA EN LO SIGUIENTE: 2.1 - EN EL DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO, PARA EL ÍTEM Demolición de edificaciones existentes - incluye demolición de pisos y eliminación, EL POSTOR OFERTA S/ 3,137.40 SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARITMÉTICO DE S/ 3,137.35 2.2 - EN EL DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO, PARA EL ÍTEM Demolición de losas de concreto, EL POSTOR OFERTA S/ 580.01 SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARITMÉTICO DE S/ 580.06 2.3 - EN EL DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO, PARA EL ÍTEM Demolición de mureta - Incluye Eliminación, EL POSTOR OFERTA S/ 145.69 SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARITMÉTICO DE S/ 145.70 2.4 - EN EL DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO, PARA EL ÍTEM Demolición de sardinel de concreto - Incluye Eliminación, EL POSTOR OFERTA S/ 190.84 SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARITMÉTICO DE S/ 190.80 2.5 - EN EL DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO, PARA EL ÍTEM Desmontaje de Cobertura metálica, EL POSTOR OFERTA S/ 908.95 SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARITMÉTICO DE S/ 908.31 2.6 - EN EL DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO, PARA EL ÍTEM Desmontaje de ambientes de triplay incl. Techo de calamina, EL POSTOR OFERTA S/ 629.97 SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARITMÉTICO DE S/ 630.05 2.7 - EN EL DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO, PARA EL ÍTEM Canal de evacuación aguas pluviales, EL POSTOR OFERTA S/ 22,756.95 SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARITMÉTICO DE S/ 22,577.00 2.8 - EN EL DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO, PARA EL ÍTEM Canal de evacuación aguas pluviales -entubado, EL POSTOR OFERTA S/ 8,278.35 SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARITMÉTICO DE S/ 8,278.40 2.9 - EN EL DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO, PARA EL ÍTEM Gradas y/o gradillas, EL POSTOR OFERTA S/ 4,340.77 SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARITMÉTICO DE S/ 4,340.72 2.10.- CABE MENCIONAR QUE LOS ERRORES ANTES MENCIONADOS INCIDEN EN EL ERROR DEL CÁLCULO DE LA UTILIDAD E IGV, LOS CUALES SON CORREGIDOS EN EL CÁLCULO ARITMÉTICO. 3.- EL POSTOR OFERTA UN PORCENTAJE DE GASTOS GENERALES DE 14.83%, SIENDO EL VALOR CORRECTO SEGÚN CÁLCULO ARITMÉTICO DE 14.8361% *</p>																				